

2014

INDECI



1.

## PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

## ÍNDICE

1. Introducción
2. Base Legal
3. Objetivo
4. Alcance
5. Consideraciones Generales
  - Organización
  - Funciones Críticas
  - Sedes alternas
  - Líneas de Sucesión y toma de Decisiones
  - Disponibilidades
  - Implementación y control
  - Activación del Plan
6. Disposiciones Especificas  
Funciones y Responsabilidades en la continuidad de operaciones
7. Disposiciones complementarias
8. Anexos

## PLAN DE CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES DEL INDECI

### 1. Introducción

El INDECI reconoce que existen peligros o amenazas significativas ante la posibilidad de la ocurrencia de un incidente o desastre que afecte la operación o cumplimiento de sus funciones, como también la necesidad de recuperarse en el menor tiempo posible, garantizando la continuidad de sus operaciones.

La Gestión de la Continuidad de operaciones es una política que el INDECI implementa, para responder organizadamente a eventos que interrumpen la normal operación de sus procesos y que pueden generar impactos sensibles en el logro de los objetivos.

El Plan de Continuidad de Operaciones (PCOOP) establece los procedimientos operativos para mantener funciones críticas y criterios para la reactivación de las operaciones sustantivas del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

El Plan de Continuidad de operaciones, es una herramienta que mitiga el riesgo de no disponibilidad de los recursos necesarios para el normal desarrollo de las operaciones y como tal hace parte del Sistema de Gestión de Riesgo Operativo, ofreciendo como elementos de control la preparación y respuesta a las emergencias, gestión de la crisis, planes de contingencia y capacidad de retorno a la normalidad

Este plan es elaborado de conformidad con los contenidos recomendados la **Directiva N° 01 DPPN-INDECI**, formulada para la integración de planes y demás normas, que proporciona una estructura para su formulación y estipula la incorporación del enfoque de continuidad en los planes y programas de preparación y respuesta ante escenarios de emergencia de las instituciones de los sectores público, privado y social.

Ante posibles escenarios de desastre que puedan causar la interrupción en las operaciones de las organizaciones –públicas o privadas- es de alta prioridad contar con un respaldo integral, que permita a las organizaciones enfrentar cualquier eventualidad.

De esta forma, se fortalece la capacidad de respuesta ante cualquier tipo de crisis, se garantiza la operatividad básica y minimiza los tiempos de recuperación de la operatividad en caso de interrupción.

Conceptos básicos a considerar para la aplicabilidad del PCOOP. (Anexo 1)

### 2. Base Legal

La implementación del Plan de Continuidad de Operaciones, se fundamenta en los ordenamientos jurídicos que a continuación se mencionan:

- a. Ley 29664-2011-PCM, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- b. DS 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664
- c. DS 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre
- d. DS 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo.
- e. DS 043-2013-PCM, que aprueba el ROF INDECI.

### 3. Objetivo

Garantizar la continuidad de operaciones del INDECI ante un escenario de Sismo de gran magnitud en la Ciudad de Lima o un peligro tecnológico que afecte el funcionamiento del INDECI, para continuar cumpliendo sus funciones y sus operaciones.

4. **Alcance**

Implica la participación, acción de todos los integrantes, Alta Dirección, Direcciones y Oficinas Generales del INDECI.

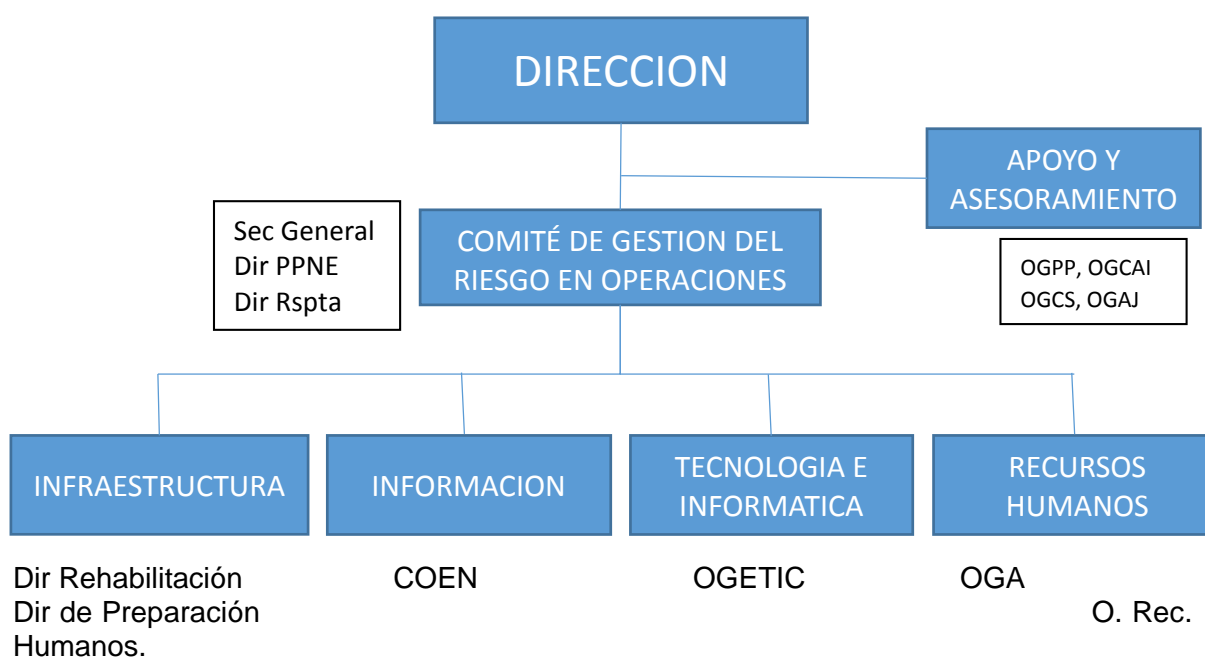
5. **Consideraciones generales**

- a. Para la aplicabilidad del PCOOP INDECI, se ha considerado los peligros ante los cuales la organización es vulnerable, conociendo sus capacidades y funciones que debe cumplir.
- b. El Análisis de Impacto Operativo (AIO), debe ser elaborado para determinar los peligros vulnerabilidades y riesgos a fin de poder identificadas. La mitigación de riesgos en un proceso siempre en ejecución, y tiene que ser ejecutado de manera permanente incluso sin que se haya activado el PCOOP.
- c. De las estadísticas de principales peligros, es posible determinar los siguientes:
  - Sismo de gran magnitud.
  - Cortes de energía
  - Fallas en comunicaciones, transporte o de seguridad.
  - Ciber ataques por parte de un hacker.

De estas para efectos de planeamiento se considera la presencia de un sismo de gran magnitud en la Ciudad de Lima, por ser la acción que causara mayor efecto en las instalaciones, organización, funciones y sistemas.

d. **Organización**

Para el planeamiento, identificación de riesgos, implementación y ejecución del Plan se ha considerado la organización siguiente:



e. **Funciones Críticas.**

En este documento se concentran los elementos básicos de la continuidad de las operaciones: funciones críticas, personal clave, instalaciones alternas y operación remota, órdenes de sucesión de mando y cuadros de delegación de autoridad.

Las funciones críticas en relación al nivel de importancia para el INDECI son las siguientes:

- Gestión de la Información: Información, directorios, bases de datos necesarias, equipos y medios para dar cumplimiento con la función de búsqueda y análisis de información.
- Dependencia e interdependencia para obtención de información: contacto con IGP, DHN para el cumplimiento de los protocolos de acción inmediata.
- Toma de decisiones para ejecución de acciones de respuesta inmediata: personal necesario para disponer adopción de acciones de respuesta inmediata
- Recursos materiales para atención inmediata: recursos necesarios para cumplir con la función asistencia, debiéndose establecer su ubicación y responsable de proveerlo.
- Infraestructura de soporte: Instalaciones para el COEN alterno, almacenes alternos y adelantados.

La clasificación de las funciones críticas en relación a su nivel de importancia para la organización es la siguiente:

Prioridad	Información	Dependencia	Toma de decisiones	Recursos materiales	Infraestructura
1	Personal	Contacto IGP	Alta direcccion	Alimentos	COEN
2	Eq. comunicación.	Contacto DHN	DIR RSPTA	BAH	Almacenes
3	Medios	Contacto GR	COEN	Transporte	SEDE
4	Base datos	Contacto GL	DIR REHAB.	-----	-----

Sobre la Función Crítica prioritaria (manejo de la información), se establece los responsables siguientes:

Responsable 1

Evaluador de servicio COEN	
Teléfono fijo:	
Teléfono celular:	
Radio:	
Satelital:	
Otro:	

Responsable 2.

Coordinador del COEN	Carlos Castro Ysla
Teléfono fijo:	
Teléfono celular:	988062014
Radio:	
Satelital:	
Otro:	

### s Alternas

En caso de no contar con las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y sede del INDECI se han considerado como sedes alternas las siguientes:

Sede Alternativa 1:

Ubicación	Cuartel General del Ejército – oficinas de la Dirección de Inteligencia
Contacto:	
Teléfono fijo:	
Teléfono celular:	
Radio:	
Otro:	

En caso de que la sede alternativa 1 no esté disponible, la sede alternativa será:

Sede Alternativa 2:

Ubicación	Cuartel General del Ejército – oficinas de la Dirección de Inteligencia
Contacto:	
Teléfono fijo:	
Teléfono celular:	
Radio:	
Otro:	

En caso de que la sede alternativa 1 y la sede alternativa 2 no estén disponibles, la sede alternativa será:

Sede Alternativa 3:

Ubicación	PC, donde se ubique
Contacto:	
Teléfono fijo:	
Teléfono celular:	
Radio:	
Otro:	

### g. Línea de Sucesión y Toma de Decisiones

El responsable de las operaciones descritas en este Plan y de la toma de decisiones en la organización es el Jefe del INDECI.

Titular:

Jefatura	Alfredo Murgueytio Espinoza
Teléfono fijo:	225 98 98 anexo 5300
Teléfono celular:	
Radio:	
Satelital:	
Otro:	

En su ausencia del Jefe del INDECI, la responsabilidad recaerá en las siguientes personas en su calidad de suplentes, de acuerdo al orden indicado:

Suplente 1:

Secretaria General	Elena Tanaka
Teléfono fijo:	225 98 98 anexo 5306
Teléfono celular:	988 062 016
Radio:	
Satelital:	
Otro:	

nte 2:

Dir. de Respuesta	Edgar Ortega Torres
Teléfono fijo:	225 98 98 anexo 5306
Teléfono celular:	988061905
Radio:	
Satelital:	
Otro:	

nte 3:

Dir. Rehabilitación	Felix Icochea Iriarte
Teléfono fijo:	
Teléfono celular:	988062031
Radio:	
Satelital:	
Otro:	

#### h. Disponibilidades

Fortalezas del INDECI que deben ser implementadas y actualizadas, para asegurar la continuidad:

- Servicio de alerta permanente (SAP)
- Doble asignación de funciones (DAF)
- Registro de personal, sus capacidades, tiempo para disponibilidad, lugar de residencia, ocupación alterna, especialidades adquiridas, jerarquía responsabilidades y puestos en la organización.
- Equipos de comunicación compatibles con otras redes de comunicaciones.
- Equipos de radio y telefonía satelital de reserva, tiempo estimado para su empleo.
- Equipos de informática, disponibles y en reserva.
- Acceso a INTERNET, dispositivos para asegurar conexión.
- Protección de sistemas informáticos, antivirus, redes seguras, password.
- Data Center y backup de información.
- Datos de contactos con entidades de coordinación prioritaria (IGP y DHN).
- Directorios de: entidades técnicas involucradas en los protocolos de acción, de autoridades en los tres niveles de gobiernos actualizados.
- Registro de Radioaficionados actualizado.
- Instalaciones antisísmicas disponibles.
- Accesos a instalaciones alternas.
- Tiempo de implementación de instalaciones alternas.
- Medios disponibles y alternos para llegar a las instalaciones.
- Equipamiento de equipos de intervención rápida - GIRED
- Almacenes Nacionales fuera del lugar de impacto.

- Bienes de ayuda humanitaria prioritarios y proveedores críticos.

**i. Implementación y control.**

- Ejecución de ejercicios y pruebas del Plan: Cada seis meses se realizarán ejercicios que permitan probar la funcionalidad del PCOOP, se formulará un informe de los resultados, precisando las Lecciones aprendidas y propuesta de cambios recomendando los responsables de cada acción.
- Actualización y revisión del PCOOP: El Plan de Continuidad de Operaciones del INDECI se actualizará:
  - Cada seis meses,
  - Después de cada incidente en función a las “lecciones aprendidas”
  - Cada que haya cambio de funcionarios mencionados en este Plan
  - A petición del Grupo de Liderazgo
- Para efectos de supervisión y control el plan deberá disponer de una fecha de elaboración, próxima fecha de actualización y nombre del responsable de la próxima revisión programada.

**j. Activación del PCOOP**

La responsabilidad de activar este Plan parcialmente o en su totalidad recae en el Jefe del INDECI, en su ausencia la responsabilidad será de la secretaría General.

El proceso de notificación da inicio a la activación del PCOOP. Para ello se establece un protocolo de notificación para activación, que deberá ser utilizado también para la conclusión de la crisis y recuperada las condiciones de normalidad u operación preestablecida en los planes de Operaciones o Contingencia. Anexo 1 (Procedimiento de notificación)

Al notificarse la activación del PCOOP se indicará:

- Si la activación es general (todas las áreas), si solo se deberá activa una o más áreas;
- Si es necesario trasladarse a la Sede Alterna; y,
- Si es necesario activar suplentes y reservas en función a lo determinado por este Plan o a las cargas de trabajo propias de la organización.

**6. Disposiciones Específicas.**

**a. Jefatura del INDECI - Dirección**

- Establecer la Continuidad como Política de gestión.
- Disponer la conformación de una organización que asegure un compromiso de alta dirección y defina las funciones de alta dirección y sus responsabilidades.
- Disponer acciones para implementar y coordinar actividades relacionadas a asegurar la continuidad de las operaciones.
- Aprobar los resultados del análisis de impacto operativo y el Plan de Continuidad de las Operaciones y las acciones de mejoramiento.
- Activar este Plan de Continuidad de Operaciones, parcialmente o en su totalidad cuando sea necesario.

**b. Secretaria General**



- Liderar la implementación de la continuidad en el INDECI, responsable de la supervisión, inicio, planeación, aprobación, ensayos y auditorías al PCOOP.
  - Coordina y supervisa el proceso de análisis de impacto, asegura participaciones eficaces de los líderes de procesos, coordina y supervisa el desarrollo de los planes y disposiciones para la continuidad de operaciones; establece grupos de trabajo y equipos y define sus responsabilidades, dispone jornadas de capacitación, y establece la revisión periódica, pruebas y de auditorías del PCOOP.
  - Delegar de considerarlo pertinente en el Comité de Gestión del Riesgo en Operaciones, (CGRO) la responsabilidad de actualizar, mantener y probar el plan de continuidad.
  - Accionar los órganos de apoyo y asesoramiento.
  - Evaluar y aprobar los recursos requeridos para establecer y mantener la estrategia de recuperación y contingencia de la entidad.
  - Estimar requisitos de financiación y desarrollar la política del PCOOP
- c. Dirección de Respuesta.
- Integrar el Comité de Gestión del Riesgo en Operaciones.
  - Advertir sobre nuevos riesgos que afectan la continuidad de la operación normal de la entidad y que ponen al descubierto debilidades del PCOOP.
  - Monitorear los reportes sobre el estado de recuperación o evaluación durante una contingencia.
  - Establecer los objetivos de recuperación y promover ensayos del plan de continuidad ante el escenario de interrupción de las funciones teniendo en cuenta el resultado de la evaluación.
  - Velar por la ejecución del debido análisis causa – raíz del evento que ocasionó la contingencia.
  - Suministrar información valiosa sobre las actividades de la organización y revisan los resultados del análisis de impacto.
  - Notificar a la Dirección, empleados y funcionarios.
  - Asumir el control de la situación cuando corresponda en la cadena de sucesión.
- d. Dirección de Rehabilitación
- Conformar y liderar la comisión de Infraestructura
  - Realizar el análisis para Identificar el rango y el alcance del daño en infraestructura.
  - Implementar planes de acción, para el desarrollo y sostenimiento de infraestructura alterna.
  - Identificación de daños a la infraestructura, para redefinir y recomendar su uso.
  - Coordinar el apoyo de fuentes externas e internas.
- e. Dirección de Preparación
- Conformar la comisión de Infraestructura.
  - Apoyar con profesionales para la identificación del rango y alcance del daño en infraestructuras.

- En condiciones de asumir nuevas responsabilidades ante la activación del PCOOP, de acuerdo a la línea de sucesión y toma de decisiones.
  - Desarrollar acciones de preparación tendientes a fortalecer el conocimiento, involucramiento y participación garantizando la aplicabilidad del PCOOP
- f. Dirección de Políticas y Planes y Evaluación
- Conformar el Comité de Gestión de riesgo en operaciones.
  - Garantizar la inclusión y el sostenimiento de la Continuidad y el presente PCOOP, como política de gestión e implementación en los Planes de Contingencia y Planes de Operaciones.
  - Apoyar en la evaluación del PCOOP; así como, en la implementación de su reformulación y actualización.
- g. Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades humanas.
- Conformar la comisión de Recursos Humanos.
  - Recomendar acciones de fortalecimiento de capacidades humanas, con la finalidad de asegurar el conocimiento de la continuidad de Operaciones y participación del personal en el PCOOP, para garantizar su aplicabilidad.
- h. Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN).
- Conformar y liderar la comisión de Información.
  - Realizar el análisis para Identificar el rango y el alcance del daño en la continuidad de la información.
  - Implementar planes de acción, para el desarrollo y sostenimiento de los medios para asegurar la continuidad del flujo de información.
  - Identificación de daños a los medios de obtención de la información, para redefinir su continuidad de operaciones y recomendar su implementación.
  - Coordinar el apoyo de fuentes externas e internas para la implementación de recursos y medios que aseguren la continuidad de sus funciones.
- i. Oficina General de Administración
- Liderar la comisión de recursos humanos.
  - Incluir una mejora en la eficiencia de la organización como un beneficio adicional para el apoyo a las operaciones.
  - Identificar la relación entre los activos, recursos humanos, los recursos financieros y los productos y servicios críticos de la organización.
  - Designar a un encargado de la Seguridad, quien trabajará para garantizar que todos los aspectos del PCOOP, cumplan con los requisitos de seguridad de la organización.
  - Implementar acciones para mantener informados y actualizados, a los empleados sobre el contenido del PCOOP y de sus responsabilidades individuales cuando este se llegue a activar.
  - En coordinación con la DIFOCAPH, capacitar y entrenar a los empleados en el cumplimiento de sus responsabilidades con el PCOOP, informar sobre las funciones de los equipos que se hayan creado.

- Asumir la responsabilidad de asegurar las acciones administrativas para la implementación y activación del PCOOP, instalaciones alternas, equipos de comunicaciones e informática, transporte y alimentación.
- j. Oficina General de Tecnología de la Información
- Liderar la comisión de Tecnología, Informática y Comunicaciones.
  - Realizar el análisis para Identificar el rango y el alcance del daño en Tecnología, informática y comunicaciones.
  - Implementar planes de acción, para el desarrollo y sostenimiento de infraestructura alterna.
  - Identificación de daños a la infraestructura de comunicaciones, para redefinir y recomendar su implementación.
  - Coordinar el apoyo de fuentes externas e internas, para la implementación del PCOOP en Tecnología, Informática y Comunicaciones.
- k. Oficina General de Planificación y Presupuesto
- Conformar los órganos de apoyo y asesoramiento a la continuidad
  - Determinar las partidas presupuestarias a fin de asignar los recursos para la adquisición de los bienes y/o servicios que sean solicitados para implementar el PCOOP.
- l. Oficina General de Comunicación Social
- Conformar los órganos de apoyo y asesoramiento a la implementación del PCOOP.
  - Implementar estrategias para mejorar la imagen de la Organización con el personal de las sus empleados, al demostrar una actitud proactiva e identificación con la finalidad y la importante función que cumple la entidad.
  - Evitar la creación de rumores, mantener contacto con la prensa, servicios de emergencia y proveedores, empleados, accionistas y terceros interesados. Adicionalmente se pueden requerir sistemas redundantes, así como la creación de un plan para establecer todos los requerimientos de comunicaciones bajo una situación no deseada.
- m. Oficina General de Asesoría Jurídica
- Conformar los órganos de apoyo y asesoramiento para la implementación del PCOOP.
  - Asesorar en la elaboración de los documentos normativos que se requieren para la implementación del PCOOP.
- n. Oficina General de Coordinación y Asuntos Internaciones
- Conformar los órganos de apoyo y asesoramiento para la implementación del PCOOP.
  - Coordinar el apoyo de fuentes externas e internas, para la implementación del PCOOP, en coordinación con las comisiones, según corresponda.
- o. Direcciones Desconcentradas del INDECI.
- Cumplir y dar viabilidad a la política de Continuidad de la Entidad.

- Formular su Plan de Continuidad de las Operaciones, a manera de esquema, según su organización y ámbito de responsabilidad, coordinando con el Comité del Riesgo de Operaciones.
- Realizar ejercicios para verificar y evaluar el cumplimiento del PCOOP.
- Asesorar a las autoridades de su ámbito de responsabilidad, sobre la implementación de la continuidad de las operaciones.

## **7. Instrucciones de Coordinación**

- a. Todo el personal de la Entidad debe estar entrenado y capacitado en los procedimientos definidos y conocer claramente los roles y responsabilidades que le competen en el marco de la continuidad de operaciones, mediante labores periódicas de formación, divulgación y prueba de los Planes de Contingencia.
- b. En caso de presentarse un incidente significativo se deben aplicar los mecanismos de comunicación apropiados, tanto internos como externos, de acuerdo con el manual de Comunicación en emergencias.
- c. Las etapas de la Administración del PCOOP deben ser ejecutadas por cada una de las áreas de la Entidad, con la guía y coordinación de la Secretaría General y Dirección de Respuesta.
- d. Los Directores y jefes de Oficina General, deben designar un Líder de Plan de Continuidad de operaciones, quien será el responsable de apoyar las actividades del Programa del PCOOP para el área que representa.
- e. Los Directores y Jefes de Oficina General, formularán sus respectivos rombos de emergencia que deben mantener actualizados, como mecanismo de notificación.
- f. Las diferentes etapas que conforman la fase de Implementación Previa deben ser ejecutadas progresivamente, teniendo en cuenta la oportunidad y urgencia para disponer los medios que aseguren la continuidad.

## **VII. ANEXOS**

01. Conceptos básicos
02. Procedimiento de notificación.

---

A. MURGUEYTIO E.  
GRAL DIV ( R )  
JEFE INDECI



## **Anexo 1: CONCEPTOS BASICOS**

**Administración del Plan de Continuidad de Operaciones:** Es un sistema administrativo integrado, transversal a toda la organización, que permite mantener alineados y vigentes todas las iniciativas, estrategias, planes de respuesta y demás componentes y actores de la continuidad de Operaciones. Busca mantener la viabilidad antes, durante y después de una interrupción de cualquier tipo. Abarca las personas, procesos de negocios, tecnología e infraestructura.

**Amenaza:** Persona, situación o evento natural del entorno (externo o interno) que es visto como una fuente de peligro, catástrofe o interrupción. Ejemplos: Sismos, inundación, incendio, sabotaje.

**Control:** Es el proceso, política, dispositivo, práctica u otra acción existente que actúa para minimizar el riesgo o potenciar oportunidades positivas.

**Disponibilidad:** Momento en que una persona o material está en condiciones de desarrollar funciones o estar listo para ser empleado.

**Frecuencia:** Estimación de ocurrencia de un evento en un período de tiempo determinado. Los factores a tener en cuenta para su estimación son la fuente de la amenaza y su capacidad y la naturaleza de la vulnerabilidad.

**Impacto:** Es el efecto que causa la ocurrencia de un incidente o siniestro. La implicación del riesgo se mide en aspectos económicos, imagen reputacional, disminución de capacidad para cumplir sus funciones, respuesta y competitividad, interrupción de las operaciones, consecuencias legales y afectación física a personas. Mide el nivel de degradación de uno de los siguientes elementos de continuidad: Confiabilidad, disponibilidad y recuperabilidad.

**Incidente:** Es un evento que no es parte de la operación estándar y el cual puede causar interrupción o reducción en el cumplimiento de las funciones.

**Plan de Contingencia:** Conjunto de acciones y recursos para responder a las fallas e interrupciones específicas de un sistema o proceso.

**Plan de Continuidad de Operaciones (PCOOP):** Conjunto detallado de acciones que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retornar y continuar la operación, en caso de interrupción.

**Problema de Continuidad de Operaciones:** Es un evento interno o externo que interrumpe uno o más de los procesos de negocio. El tiempo de la interrupción determina que una situación sea un incidente o un desastre.

**Riesgo:** Es la probabilidad de materialización de una amenaza por la existencia de una o varias vulnerabilidades con impactos adversos resultantes para la Entidad.

**Riesgo inherente:** Es el cálculo del daño probable a un activo de encontrarse desprotegido, sin controles.

**Riesgo residual:** Riesgo remanente tras la aplicación de controles.

**Vulnerabilidad:** Es una debilidad que se ejecuta accidental o intencionalmente y puede ser causada por la falta de controles, llegando a permitir que la amenaza ocurra y afecte los intereses de la Institución

**Anexo 2: PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION.**

<b>LINEA DE TIEMPO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>CONOCIMIENTO Y DECISIONES</b>	<b>RESPONSABLES DE LA EJECUCION</b>
"H"	TOMA DE CONOCIMIENTO DEL EVENTO ADVERSO	JEFE DE INDECI SEC GRAL	JEFE DE INDECI
H + 5	CONVOCATORIA A LUGAR DETERMINADO	DIRECTORES DE LINEA	JEFE DE INDECI
H + 15	CONVOCATORIA A LUGAR DETERMINADO	JEFES DE OFICINA	JEFE DE INDECI